	FORMATO **ACTA DE INICIO**	**Código: F-AMCN-030** **Versión: 05** **Fecha: 28 -08-2020**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___x____	NÚMERO:	CMC ALM 035 2024			
CONVENIO _____	FECHA:	23	07		2024
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.					
CONTRATISTA:	LUISA MARIA GRIZALES ARDILA				
C.C.	1.007.504.804				
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	LLANO LUJOS				
MATRICULA	21-761993-02				
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($32.747.621)				
PLAZO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	00773 del 26/06/2024			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	01041			
	Fecha	23	07		2024
SUPERVISOR	Nombre:	CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA			
	Cargo:	OFICINA DE ALMACEN- SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A			
	Razón Social	N/A			
	Representante Legal	N/A			

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la invitación publica del contrato de No CMC ALM 035 2024, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA profesional universitario- almacén,

cargo adscrito a la Secretaría general y servicios administrativos, quien fue designado para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día veintitrés (23) del mes de Julio de 2024.
4. Fijar como fecha de terminación el día veintidós (22) del mes de Diciembre de 2024.
5. Actualizar la vigencia de las garantías de acuerdo a la fecha de inicio de la presente acta, y remitirla a la oficina de contratación para su respectiva aprobación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2024. Por quienes intervinieron:

CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Profesional Universitario- contratación
Supervisor

LUISA MARIA GRIZALES ARDILA
Contratista
LLANO LUJOS

Proyecto: Francy Tatiana Rodríguez Cano, Contratista – Of Contratación.
Reviso: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria Contratación
Reviso: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas

El camino hacia la competitividad